

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO: DOTACIÓN NÚMERO 10150 TÉCNICO/A DE EMPLEO DEL CENTRO DE LA MUJER, GRUPO A, SUBGRUPO A2 CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE).

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba citado, en sesión celebrada el día 06/09/2023, una vez realizada la FASE DE CONCURSO, adoptó los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- FASE ÚNICA DE CONCURSO DE CARÁCTER OBLIGATORIO (Base Sexta).-

N.O.	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL PUNTOS
1	05720095H	0	39	0,5	39,5
2	71215097J	0	39	1	40
3	05937132G	0	39	0,5	39,5
4	52136794A	32	39	1	72
5	05676162S	0	39	0,5	39,5

SEGUNDO.- RELACIÓN DE ASPIRANTE SELECCIONADA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN (Base Octava).-

El Tribunal acuerda, a la vista de las puntuaciones obtenidas en el concurso, que **la persona aspirante nº4, con D.N.I.: 52136794A, ha aprobado el presente proceso selectivo**, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a las personas participantes, salvo a la propuesta por el tribunal calificador.

La persona aspirante propuesta presentará en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, dentro del **plazo de veinte días hábiles** desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el concurso, se exigen en la convocatoria.

TERCERO.- INCIDENCIAS (Base Novena).-

De acuerdo con la base Novena de la convocatoria, la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-

Finalmente, el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, acuerda publicar en la página web municipal y en el Tablón de Edictos Electrónico municipal el presente anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL: M^a CARMEN DE LA BARREDA PERALTA